

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

D.F.L. N° 7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N° 19.604

MISIÓN INSTITUCIONAL

Asesorar y proponer al Consejo de Ministros las políticas del subsector Riego, coordinando las instituciones que participan en el subsector y efectuando estudios de factibilidad y de evaluación de resultados; fomentar la construcción de obras menores de riego y drenaje, mediante el otorgamiento de subsidios a regantes; y, promover el desarrollo agrícola de los productores de las áreas beneficiadas con obras de riego.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Fortalecer la coordinación inter-institucional, en el ámbito nacional y regional, en relación con las políticas del subsector Riego.
2.	Mejorar la atención de los beneficiarios de la Ley de Fomento al Riego.
3.	Aumentar la superficie regada del país.
4.	Intensificar y diversificar la producción agrícola en las áreas de riego.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de acciones para el desarrollo agrícola de las áreas regadas. • Estudios de factibilidad técnica-económica para la construcción de obras de riego y desarrollo de las áreas beneficiadas por ellas.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios a proyectos privados de obras menores de riego y drenaje.¹
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios a proyectos privados de obras menores de riego y drenaje.
4.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación y transferencia tecnológica.²

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Ministros. • Agricultores y regantes individuales u organizados. • Organismos públicos y privados ligados al riego y drenaje: técnicos, profesionales, profesores de escuelas agrícolas, universidades, institutos profesionales y firmas consultoras.

1 Los subsidios se concretan entregando al beneficiario el "papel" (certificado) al inicio de la obra y se paga al finalizar la obra.

2 Para orientar a los regantes en el mejor uso de los recursos hídricos, incluyendo unidades demostrativas en riego y cultivos, cursos de capacitación y materiales de divulgación en riego y drenaje.